

## DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SEVILLA

### Área del Empleado Público

El Pleno de la Diputación Provincial de Sevilla, en sesión ordinaria de 5 de febrero de 2015 (punto 9), ha adoptado el siguiente acuerdo:

#### *Modificaciones en las plantillas de personal funcionario*

Aprobadas inicialmente por Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria de 5 de febrero 2015, las modificaciones de la plantilla de personal funcionario de la Diputación Provincial de Sevilla que a continuación se relacionan, procede su exposición al público por el plazo de 15 días hábiles, según previene el artículo 126.3 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido en materias de Régimen Local, durante el cual los interesados podrán examinarlas y presentar, en su caso, reclamaciones ante el Pleno.

Las citadas modificaciones se considerarán definitivamente aprobadas si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones.

#### *Área de Cohesión Social e Igualdad:*

Creación de 20 plazas y puestos de la categoría de Trabajador Social, escala de administración especial/subescala técnica, grupo A2, nivel de complemento de destino 19, con complemento específico de grupo, dificultad técnica y responsabilidad.

Para la cobertura interina de dichas plazas, dada la complejidad y repercusión social del trabajo desarrollado en cumplimiento de lo previsto en la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, se valorará la experiencia de tres años en cualquier Administración Pública, en el desempeño de puesto igual o similar al desempeñado en el Programa de Refuerzo de Atención a las Dependencias.

#### *Área de Servicios Públicos para la Sostenibilidad:*

Creación, en una primera fase de ejecución de la propuesta remitida por el Área de Servicios Públicos y Sostenibilidad, de 12 plazas y puestos de la categoría de Bombero, escala de administración especial/subescala de servicios especiales, grupo C2, nivel de complemento de destino 14, con complemento específico de grupo, dificultad técnica, disponibilidad y guardias localizadas.

Lo que se hace público para general conocimiento

En Sevilla a 5 de febrero de 2015.—El Secretario General, Fernando Fernández-Figueroa Guerrero.